

minados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 10 de mayo, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 7 de junio, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana. Parcela de terreno, situación: Casatejada (Cáceres), barrio de la Estación, paseo de José Antonio Pavón, 38, finca registral número 534N del Registro de la Propiedad de Navalmoral de la Mata, inscrita al tomo 914, libro 29, folio 89.

Valor: 5.856.000 pesetas.

Sirva el presente edicto de notificación de las subastas señaladas y a celebrar a la demandada, «Brycarex, Sociedad Limitada», actualmente en paradero desconocido.

Majadahonda, 21 de diciembre de 1999.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—458.

MÁLAGA

Edicto

Doña María Luisa Cienfuegos Rodríguez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Málaga,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 751/1995, se siguen autos de ejecutivo otros títulos, a instancia del Procurador don Diego Tamayo de la Rubia, en representación de «Bodemo, Sociedad Anónima», contra don Francisco Fernández Moreno, representado por la Procuradora doña Alicia Moreno Villena (de oficio), en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones de ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca embargada al demandado don Francisco Fernández Moreno y su esposa:

Urbana número 24, vivienda letra D, situada en la segunda planta alta, del edificio Zaraur, primera fase con frontal de entrada por el pasaje Azalar, número 2, del poblado de Gamarra, inscrita en el Registro de la Propiedad número 6 de Málaga, al tomo 846, folio 247, finca 41.064 (hoy 11.259).

La subasta tendrá lugar en la Sala de audiencias de este Juzgado, sito en Málaga, calle Tomás Heredia, 26, bajo, el próximo día 13 de abril de 2000, a las doce horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 6.710.000 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto, el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa de Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero. Sólo por el ejecutante.

Quinta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo 16 de mayo de 2000, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera, y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 20 de junio de 2000, también a las doce horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

En caso de que no pudiera celebrarse cualquiera de las subastas señaladas por causa de fuerza mayor, se señala para su celebración el siguiente día hábil.

Sirviendo la publicación del presente de notificación en forma a los demandados, para el caso de no haberse podido practicar la notificación en la forma personal.

Málaga, 28 de octubre de 1999.—La Magistrada-Juez, María Luisa Cienfuegos Rodríguez.—El Secretario.—469.

MANACOR

Edicto

Don Julio Álvarez Merino, Juez de Primera Instancia número 2 de Manacor,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 271/1997, se tramita procedimiento de menor cuantía, a instancias de don Isolda Schmitz Becker, contra don Helmut Schitt, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 17 de febrero de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0436-0000-15-271/97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 17 de marzo de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 17 de abril de 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana.—Sita en el término municipal de Manacor, urbanización «Playa Romántica», parcela número diez-B del plano general de dicha urbanización. Se compone de dos viviendas unifamiliares, a saber: La más pequeña consta de planta baja, de unos 50 metros 75 decímetros cuadrados, con una terraza de 11 metros 72 decímetros cuadrados. Se hallan edificadas sobre parte de un solar, de extensión superficial de 550 metros cuadrados, y todo junto linda: Por el frente, sur, con calle o carretera abierta en la urbanización; por la derecha, entrando, este, con la parcela número diez-A de la finca matriz; por la izquierda, oeste, asimismo, con la finca matriz de la que se segregó, y por el fondo, norte, con la parcela número doce-A de la finca matriz.

Finca 35.953, tomo 3.210, libro 598, folio 131.

Valorada a efectos de subasta en la cantidad de 20.000.000 de pesetas.

Dado en Manacor a 26 de noviembre de 1999.—El/la Juez.—El/la Secretario.—654.

MÉRIDA

Edicto

Doña Juana Calderón Martín, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Mérida,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 354/1997, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de «Inversiones Ext. Urbanismo, Sociedad Limitada», contra don Pedro Frontela Vadillo, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 25 de febrero de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones del Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 371, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 27 de marzo de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la realización de una tercera subasta el día 20 de abril de 2000, a las diez horas, sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

1.º Finca rústica. Tierra llamada «Monteblanco», a los sitios de Monteblanco, Valle de Enrique y Castaño, en término municipal de Alburquerque. Tiene una cabida de 284 hectáreas 70 áreas 34 centiáreas.

2.º Finca rústica. Un molino harinero en la ribera del Gévorra, conocido por el Suizo, hoy arruinado y sin uso, al sitio de Monteblanco, término de Alburquerque. Inscripción: Libro 223, folio 174, finca número 5.450-N.

3.º Finca rústica. Cercado al sitio de Monteblanco, en el mismo de término, de cabida 64 áreas. Inscripción: Libro 223, folio 175, finca número 5.451-N.

4.º Finca rústica. Dos cuartas partes indivisas de un cercado al sitio de Monteblanco, en el mismo término, de cabida 8 hectáreas 72 áreas 68 centiáreas. Inscripción: Libro 223, folio 178, finca número 1.960-N.

5.º Cercado con alcornoques, al sitio de Castaño, en término municipal de Alburquerque; con una superficie de 3 hectáreas 22 áreas.

6.º Finca rústica. Tierra al sitio de Valle de Enrique, en término municipal de Alburquerque, en la que está enclavada una casa de un solo piso, con una superficie de 7 hectáreas 72 áreas 80 centiáreas.

7.º Finca rústica. Tierra al sitio de Valle de Enrique, en término municipal de Alburquerque, con una superficie de 2 hectáreas 57 áreas 60 centiáreas.

8.º Finca rústica. Tierra al sitio de Valle Enrique, en término municipal de Alburquerque; con una superficie de 4 hectáreas 50 áreas.

El valor de tasación, que resulta del valor de mercado, obtenido por el método de comparación, valor de dos cuartas partes indivisas de la finca número 1.960-N más valor total de las restantes, asciende a la cantidad de ochenta y cinco millones trescientas treinta mil seiscientos setenta y cuatro (85.330.674) pesetas.

Mérida, 16 de diciembre de 1999.—La Magistrada-Jueza, Juana Calderón Martín.—El Secretario.—583.

MONCADA

Edicto

Don Alberto Martínez de Santos, Secretario judicial del Juzgado de Primera Instancia número 3 de los de Moncada,

Hago saber: Que en este Juzgado, con el número 95/99, se sigue procedimiento judicial sumario de ejecución del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante (Bancaja), representada por el Procurador don Ignacio Zaballos Tormo, contra la mercantil «Promalfara, Sociedad Limitada», en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, los bienes que luego se dirán, con las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta el próximo día 16 de febrero de 2000, a las nueve treinta horas de la mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sita en la calle Pintor Sorolla, número 51, de Moncada (Valencia). Para el supuesto de resultar desierta la primera se ha señalado para la segunda subasta el próximo día 21 de marzo de 2000, a las nueve treinta horas de la mañana, en la Sala de Audiencias

de este Juzgado, y para la tercera, si resultare desierta la segunda, el próximo día 25 de abril de 2000, a las nueve treinta horas de la mañana. Caso de no poder celebrarse cualquiera de las subastas en el día y hora señalados, se entenderá que se celebra en el siguiente día hábil, excepto los sábados, y a la misma hora.

Segunda.—Servirá de tipo para la primera subasta el fijado en la escritura de hipoteca, que se indicará más adelante junto a la descripción de las fincas. En segunda, el 75 por 100 del tipo de la primera, celebrándose la tercera, si fuere necesario, sin sujeción a tipo.

Tercera.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del precio del tipo de cada una de las subastas, o del de la segunda, tratándose de la tercera subasta. La consignación se efectuará en cualquier sucursal del Banco Bilbao Vizcaya, facilitando el depositante los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Moncada (Valencia), sucursal 576 del Banco Bilbao Vizcaya, cuenta número 4531/0000/18/0095/99, presentando resguardo acreditativo de dicho ingreso, sin que sean admitidos cheques o entrega de metálico, y debiendo hacerse constar expresamente en aquél la finca registral por la que se puja. En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, en la Secretaría de este Juzgado, haciendo la consignación prevenida a la que se ha hecho referencia, presentando resguardo acreditativo y aceptando de forma expresa las obligaciones descritas en la condición sexta del presente edicto.

Cuarta.—En primera subasta no se admitirá postura alguna inferior al tipo fijado; en segunda subasta, no se admitirá postura alguna inferior al 75 por 100 del tipo de la primera, celebrándose la tercera sin sujeción a tipo. Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse en la forma prevista en la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Se devolverán las consignaciones efectuadas a los postores, excepto la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito conforme lo establecido en la regla 15 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria. Asimismo, y a instancias del acreedor, podrán reservarse en depósito las consignaciones de los postores que lo admitan y que hayan cubierto el tipo de la subasta, por si el primer rematante incumple su obligación y al efecto de poder aprobarse el remate a favor de los demás licitadores por el orden de sus respectivas posturas.

Octava.—La publicación del presente edicto sirve como notificación en las fincas hipotecadas de los señalamientos de las subastas, a los efectos regulados en la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria en el supuesto de no haberse podido llevar a cabo la misma.

Bienes objeto de subasta

Lote número 1. Plaza de aparcamiento en planta sótano, identificada con el número 1, ocupa una superficie útil de 13,62 metros cuadrados. Inscripción: Registro de la Propiedad de Moncada, tomo 1.665, libro 28 de Alfara, folio 165, finca registral 3.853, inscripción segunda.

Tipo de primera subasta: 1.296.000 pesetas.

Lote número 2. Plaza de aparcamiento en planta sótano, identificada con el número 2, ocupa una superficie útil de 9,93 metros cuadrados, y construida con elementos comunes de 24,30 metros cuadrados. Inscripción: Registro de la Propiedad de

Moncada, tomo 1.665, libro 28 de Alfara, folio 167, finca registral 3.854, inscripción segunda.

Tipo de primera subasta: 1.296.000 pesetas.

Lote número 3. Plaza de aparcamiento en planta sótano, identificada con el número 3, ocupa una superficie útil de 10,64 metros cuadrados, y construida con elementos comunes de 24,30 metros cuadrados. Inscripción: Registro de la Propiedad de Moncada, tomo 1.665, libro 28 de Alfara, folio 169, finca registral 3.855, inscripción segunda.

Tipo de primera subasta: 1.296.000 pesetas.

Lote número 4. Plaza de aparcamiento en planta sótano, identificada con el número 7, ocupa una superficie útil de 15,41 metros cuadrados, y construida con elementos comunes de 32,40 metros cuadrados. Inscripción: Registro de la Propiedad de Moncada, tomo 1.665, libro 28 de Alfara, folio 177, finca registral 3.859, inscripción segunda.

Tipo de primera subasta: 1.729.800 pesetas.

Lote número 5. Plaza de aparcamiento en planta sótano, identificada con el número 9, ocupa una superficie útil de 11,36 metros cuadrados, y construida con elementos comunes de 24,30 metros cuadrados. Inscripción: Registro de la Propiedad de Moncada, tomo 1.665, libro 28 de Alfara, folio 181, finca registral 3.861, inscripción segunda.

Tipo de primera subasta: 1.296.000 pesetas.

Lote número 6. Plaza de aparcamiento en planta sótano, identificada con el número 10, ocupa una superficie útil de 10,17 metros cuadrados, y construida con elementos comunes de 24,30 metros cuadrados. Inscripción: Registro de la Propiedad de Moncada, tomo 1.665, libro 28 de Alfara, folio 183, finca registral 3.862, inscripción segunda.

Tipo de primera subasta: 1.296.000 pesetas.

Lote número 7. Plaza de aparcamiento en planta sótano, identificada con el número 11, ocupa una superficie útil de 9,90 metros cuadrados, y construida con elementos comunes de 24,30 metros cuadrados. Inscripción: Registro de la Propiedad de Moncada, tomo 1.665, libro 28 de Alfara, folio 185, finca registral 3.863, inscripción segunda.

Tipo de primera subasta: 1.296.000 pesetas.

Lote número 8. Plaza de aparcamiento en planta sótano, identificada con el número 12, ocupa una superficie útil de 10,24 metros cuadrados, y construida con elementos comunes de 24,30 metros cuadrados. Inscripción: Registro de la Propiedad de Moncada, tomo 1.665, libro 28 de Alfara, folio 187, finca registral 3.864, inscripción segunda.

Tipo de primera subasta: 1.296.000 pesetas.

Lote número 9. Plaza de aparcamiento en planta sótano, identificada con el número 13, ocupa una superficie útil de 10,24 metros cuadrados, y construida con elementos comunes de 24,30 metros cuadrados. Inscripción: Registro de la Propiedad de Moncada, tomo 1.665, libro 28 de Alfara, folio 189, finca registral 3.865, inscripción segunda.

Tipo de primera subasta: 1.296.000 pesetas.

Lote número 10. Plaza de aparcamiento en planta sótano, identificada con el número 14, ocupa una superficie útil de 9,90 metros cuadrados, y construida con elementos comunes de 24,30 metros cuadrados. Inscripción: Registro de la Propiedad de Moncada, tomo 1.665, libro 28 de Alfara, folio 191, finca registral 3.866, inscripción segunda.

Tipo de primera subasta: 1.296.000 pesetas.

Lote número 11. Plaza de aparcamiento en planta sótano, identificada con el número 15, ocupa una superficie útil de 10,24 metros cuadrados, y construida con elementos comunes de 24,30 metros cuadrados. Inscripción: Registro de la Propiedad de Moncada, tomo 1.665, libro 28 de Alfara, folio 193, finca registral 3.867, inscripción segunda.

Tipo de primera subasta: 1.296.000 pesetas.

Lote número 12. Plaza de aparcamiento en planta sótano, identificada con el número 16, ocupa una superficie útil de 10,24 metros cuadrados, y construida con elementos comunes de 24,30 metros cuadrados. Inscripción: Registro de la Propiedad de Moncada, tomo 1.665, libro 28 de Alfara, folio 195, finca registral 3.868, inscripción segunda.

Tipo de primera subasta: 1.296.000 pesetas.

Lote número 13. Plaza de aparcamiento en planta sótano, identificada con el número 17, ocupa una superficie útil de 9,90 metros cuadrados, y cons-